

Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI
Muñoz Espinosa, Gabriel	26.173.596	Rodríguez Ortiz, Valentín	70.633.598	Suárez Alvarez, Avelino	10.522.320
Muñoz de Morales Mosqueda, Angel	70.635.379	Rodríguez Padilla, José Luis	27.785.249	Taladriz Cobrana, José	9.642.165
Nájera Santoro, Francisco	26.173.110	Rodríguez Pastor, Alfonso	5.859.650	Tapia Fuentes, Alfonso Jesús	70.551.948
Nieto-Aliseda Rubio, Eugenio Tomás	70.631.843	Rodríguez Robles, Enrique Cándido	9.598.629	Tejería Ruiz, José Luis	13.886.369
Nobre López, Adolfo	26.076.696	Rodríguez Rodríguez, Justo	70.634.648	Tirado López, Antonio	26.180.291
Olivares Romero, Florian	26.436.587	Rodríguez Rodríguez, Manuel	5.745.951	Toledo Callejas, Francisco José	5.625.091
Ortega de la Rubia, José	22.908.580	Rodríguez Santos, Rafael Gonzalo	30.182.789	Torio Lorenzana, Raimundo Manuel	9.686.646
Ortiz Mateo, Miguel	29.704.060	Rodríguez Suárez, Rodrigo Inocencio	11.036.882	Toro Cano, Edmundo de	5.886.943
Ostiza Irigoyen, Matías	72.641.305	Rodríguez Trapiella, Pedro Pablo	71.761.814	Torralba Guirao, José Luis	22.889.703
Otero Sevilla, José Antonio	9.619.486	Rodríguez Villanueva, José María	9.631.188	Trenado Calderón, Tomás	70.635.370
Parra Carvajal, Miguel Angel	8.686.653	Romero García, Rosario Amada	50.409.839	Trenado Navarro, Leovigildo	70.627.775
Paterna López, Francisco	5.106.088	Romero Toledano, Isidoro	70.630.052	Trujillo Gallego, Eugenio	5.884.225
Patiño Campo, Enrique	26.178.830	Rubio Molina, Eugenio	5.887.916	Vázquez Pérez, Antonio	29.365.421
Peinado Castillo, Rafael	26.168.455	Rubio Sáez, Juan	27.071.688	Vega Martínez, Rafael	26.176.204
Pérez Alegre, Paulino	18.406.696	Sabariegos Nuñez, Emilio	6.965.012	Vélez Sánchez, Pedro José	70.718.421
Pérez del Cid, Felipe	22.848.480	Sandoval Díez, Senén	9.663.033	Vicenti Aguado, Luis Bruno	3.057.117
Pérez de Camino Palacios, Santiago	5.103.474	Sánchez Bravo, Gloria Begonia	23.208.343	Vigara Cabezas, Angel	1.576.968
Perianes Camacho, José Manuel	29.687.150	Sánchez Calvo, Antonio	5.622.684	Villanueva Pérez, Mariano	14.374.089
Pizarro Babiano, Vicente	5.891.659	Sánchez-Arevalo Fabra, Juan	30.176.841	Yóquez Espinal, Rafael Fernando	29.692.465
Pizarro Lcsilla, Francisco	70.638.192	Sánchez Flores, Lázaro	5.791.793	Zafra Pérez, Juan Luis	28.164.975
Pizarro Sánchez, Antonio	70.639.483	Sánchez Gala, Pedro	16.732.690	Zaldivar Sagra, José Miguel	70.638.774
Polo García, Vicente	51.560.918	Sánchez González, Antonio	29.387.245	Zapico Tamargo, Emilio	10.940.517
Polo Gila, Luis	29.738.522	Sánchez Iglesias, Luciano	10.516.863	Zapico Torneros, Andrés	9.627.176
Polo Sáez, Arturo	844.642	Sánchez-Corral Llorente, Jesús	4.097.170		
Portillo Gijón, Eduardo	29.385.363	Sánchez-Hermosilla Mosqueda, José Luis	5.880.872		
Quintana Beltrán, Manuel	5.791.670	Sánchez Redondo, Manuel	26.173.809		
Quintana García, Antonio	5.620.524	Sánchez Serrano, Eduardo	5.871.878		
Quintana Sánchez - Hermosilla, Carlos	5.888.017	Sánchez-Aguillilla Toledano, Félix	5.789.769		
Quintana Sánchez - Hermosilla, José Antonio	70.635.368	San Juan Aguado, Gonzalo	9.599.330		
Quirós Colado, Carlos	9.567.962	Santa Barco, Isidro de la	5.593.697		
Ramírez Moreno, Juan	6.173.691	Santoveña González, Alejandro	10.512.336		
Rayo López-Villalón, Matías	70.635.764	Saucedo Murillo, Vicente	70.638.778		
Rayo Sánchez, Tomás	70.638.173	Serrano Manzanarés, Pedro	5.858.655		
Revilla Delgado, Juan Manuel	29.696.162	Serrano Rivera, Angel	5.793.604		
Reyero Infante, Máximo	30.027.895	Solana Ruiz, Francisco	70.635.456		
Rivas Beltrán, Baltasar	75.697.928	Solis Letrado, Ataúlfo	5.872.890		
Rivero López-Serrano, José	5.774.593	Sort Sala, Ramón	77.074.377		
Robles Luengo, Manuel	26.183.953	Sosa Moreno, Pedro Julián	6.195.202		
Robles Rodríguez, Gonzalo Emilio	29.677.376				
Rodríguez Conde, José	359.791				
Rodríguez Moreno, Julio Abilio	9.639.534				

1.2. Turno restringido

Layna Sanz, Pedro	3.071.022
Ortega Gutiérrez, Manuel	26.073.628

2. ASPIRANTES EXCLUIDOS

2.1. Por no estar en posesión de la titulación académica requerida

Moncho Moragues, Miguel	19.982.880
-------------------------	------------

2.2. Por presentar la solicitud fuera del plazo señalado

Cabello Carrasco, Joaquín	265.018
Urbano Mozo, Julián	14.391.903

2.3. Por no firmar la solicitud

Benítez Simancas, Francisco	5.873.592
-----------------------------	-----------

MINISTERIO DE AGRICULTURA

12629

RESOLUCION de 30 de mayo de 1980, del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, sobre corrección de errores a la Resolución de nombramiento de Tribunales de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Técnicos con título facultativo de la plantilla del Organismo.

Advertidos errores en la Resolución de 22 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo) por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, composición de los Tribunales, lugar, fecha y hora de celebración del sorteo de orden de actuación y de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Técnicos con título facultativo del INIA, se procede por medio de la presente a subsanarlos en la forma que se expresa.

En la disposición número 10788, correspondiente al «Boletín Oficial del Estado» número 127, del día 27 de mayo de 1980, en la página 11482 se ha omitido la inclusión del Secretario titular en el Tribunal correspondiente al CRIDA-04, por lo que deberá añadirse:

«Secretario: Don Alejandro García Homs, titulado superior del INIA.»

Asimismo se advierte que en la misma página 11482 y a continuación del Tribunal titular y suplente de una plaza de Especialista en Economía Agraria, con destino en el CRIDA-03 (Zaragoza), se ha consignado un Tribunal titular y uno suplente que corresponden a la plaza de Especialista en Microbiología Enológica, con destino en el CRIDA-08 (Madrid).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 30 de mayo de 1980.—El Presidente, P. S. R., el Secretario general, Antonio Cuesta Areales.

Sr. Secretario general del INIA.

M^o DE UNIVERSIDADES
E INVESTIGACION

12630

ORDEN de 25 de abril de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Joaquín Arregui Fernández.

Vocales titulares: Don Angel de la Fuente Antúnez, don Manuel Abejón Adamez, don Joaquín Motos Izquierdo, don Vicente Camarena Badía; Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero, y el segundo; Profesores agregados de la Universidad Politécnica de Valencia, el tercero, y Zaragoza, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Eugenio Andrés Puente.

Vocales suplentes: Don Román Rianza Pérez, don Rafael Portaencasa Baeza don Francisco Federico Michavila Pitarch, don Francisco Gascón Latasa; Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero y segundo, y Profesores agregados de la Universidad Politécnica de Madrid, el tercero y cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios, precisamente, al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

12631 *ORDEN de 25 de abril de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica quirúrgicas (Traumatología y Ortopedia)» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Extremadura y Murcia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica quirúrgicas (Traumatología y Ortopedia)», de la Facultad de Medicina, de las Universidades de Extremadura y Murcia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Rafael Vara Tohrbeck.

Vocales titulares: Don Manuel González González, don Felipe Garrido García, don Antonio Navarro Quilis y don Fernando Seral Iñigo; Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, el primero; de la de Sevilla, el segundo, y Profesores agregados de la Autónoma de Barcelona, el tercero, y de la de Zaragoza, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Manuel Zarapico Romero.

Vocales suplentes: Don Ignacio María Arcelus Imaz, don Joaquín Portel Lesquereux, don Agustín de la Fuente Perucho y don Miguel María Sánchez Martín; Catedráticos de las Universidades de Granada, el primero; de la de Santiago, el segundo, y Profesores agregados de la de Málaga, el tercero, y de la de Valladolid, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

12632 *ORDEN de 2 de mayo de 1980, referente al Tribunal del concurso-oposición para provisión de la plaza de Profesor Agregado de «Lengua inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.*

Ilmo. Sr.: En atención a las razones aducidas por el excelentísimo señor don Francisco Ynduráin Hernández, Presidente del Tribunal nombrado por Orden ministerial de 4 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril), para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.

Este Ministerio ha resuelto que cese en la expresada Presi-

dencia, debiendo ser sustituido por el Presidente suplente excelentísimo señor don Emilio Lorenzo Criado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

12633 *ORDEN de 13 de junio de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos independientes.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año, como mínimo, en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Facultad de Matemáticas

«Topología».

Facultad de Farmacia

«Química Farmacéutica».

Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación

«Lógica».

«Filosofía de la Naturaleza».

«Psicología Experimental».

«Psicología Fisiológica».

«Psicología Diferencial».

«Psicología de la Educación».

«Sociología de la Educación».

«Orientación Educativa».

Facultad de Filología

«Lengua Española».

«Historia de la Lengua Española».

«Literatura Hispanoamericana».

«Lengua Francesa».

Facultad de Geografía e Historia

«Historia Antigua Universal y de España».

«Geografía de España».

«Historia del Arte».

«Geografía General Física».

Facultad de Medicina

«Anatomía Patológica».

Escuela de Estomatología

«Odontología con su Clínica».

«Estomatología Médica».

«Prótesis Estomatológica».

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Farmacia

«Fisiología Vegetal».